



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00204560-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación respecto a la Licitación Privada nro. 5/21 convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE UNA BASCULA DE PISO Y CELDAS DE CARGA PARA TANQUE DE FORMULACIONES DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC";

El Dictamen de Evaluación N°69/21;

Que el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados solicita en orden 76 se deleguen facultades para que el Director de Administración y Finanzas suscriba la suscripción de la Orden de Compra pertinente;

Lo informado en orden 79 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Que el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016 y OHCS N°05/13 y RR 505/20, según el encuadre legal realizado por la Dependencia en RDE N°349/20 obrante en orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-68158-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 5/21 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma FULLCRUM SRL (CUIT: 30-67500945-3), invirtiendo en ello la suma total de \$ \$5.057.162,00 (Pesos cinco millones cincuenta y siete mil ciento sesenta y dos). Dicho monto será afrontado con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados (Fuente 12) según lo informado en RD 349/20 art. 6 en número de orden 14.

ARTÍCULO 2°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, autorizar al Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la Orden de Compra pertinente.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl